

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Don Enrique López Arauz, en representación de Serfusa II S.L., solicita licencia de actividad, apertura y funcionamiento para la actividad de velatorio en calle El Romeral, sin número, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 del Reglamento sobre Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 86 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

La Guardia 12 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-10496